

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Decreto de delegación de funciones del alcalde

En virtud de la facultad conferida por el artículo 124, apartado 4 a) y 5 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por los artículos 9 a) y 10.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, por Decreto de Alcaldía de 25 de mayo de 2006, he delegado en don Eduardo Arasti Barca, Concejal de Concejal de Comercio, la representación del Ayuntamiento de Santander para asistir a la Junta General Ordinaria de la Sociedad de Garantía Recíproca de Santander (en anagrama Sogarca, S.G.R.) a celebrar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander el próximo 19 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en primera convocatoria; al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander.

Santander, 25 de mayo de 2006.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

06/7143

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Instituto Municipal de Deportes

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 18, de 26 de enero de 2006, de aprobación definitiva de la plantilla de personal para 2006.

La Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santander, en sesión extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2005 y el Ayuntamiento-Pleno en reunión de 30 de diciembre de 2005, aprobaron los Presupuestos de la Entidad para el año 2006, junto a la plantilla del personal para el citado ejercicio, que fue publicada en el BOC número 18 de fecha 26 de enero de 2006.

Advertida la existencia de un error material en la denominación de una plaza de la Plantilla de funcionarios del Instituto Municipal de Deportes, el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 31 de mayo, en aplicación de lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y visto el acuerdo del Consejo Rector y dictamen favorable de la Comisión de Deportes, acordó proceder a la rectificación del error material, según el siguiente detalle:

Donde dice: «Jefe de Sección. Grupo B».

Debe decir: «Técnico de Gestión. Grupo B».

Santander, 31 de mayo de 2006.—El presidente del Consejo Rector, José Manuel Riancho Palazuelos.

06/7336

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de la fase II, Plan Horizonte, de ampliación y reforma del Hospital Comarcal de Laredo.

Entidad adjudicadora:

a) Organismo: SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica e Infraestructuras.
c) Número de expediente: C.A. 7/06.

Objeto del contrato:

a) Descripción del Objeto: Obras de Construcción de la Fase II "Plan Horizonte" de Ampliación y Reforma del Hospital Comarcal de Laredo, en Laredo.

b) Tramitación: Ordinaria.

c) Procedimiento: Abierto.

d) Forma: Concurso.

e) Clasificación contratista: Grupo: C, Subgrupos: Todos, Categoría: F.

f) Plazo de Ejecución: 16 meses.

g) Criterios de Selección: Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica y profesional.

Solvencia económica y financiera:

1.- La solvencia económica y financiera quedará acreditada por disponer de la clasificación de contratista exigida.

2.- Solvencia Técnica y profesional quedará acreditada por disponer de la clasificación de contratista exigida.

3.- Todos los lidiadores deberán presentar en el Sobre 1, para acreditar su solvencia, además de clasificación la siguiente documentación:

Declaración responsable indicando la maquinaria y equipo técnico que dispondrá en el empresario para la ejecución de las obras y específicamente compromiso de disponer para la ejecución de las obras del siguiente personal (cláusula 5.3. h):

- Jefe de Obra: Titulación Técnica de grado superior o medio (Arquitecto, Ingeniero de Canales Caminos y Puertos, Arquitecto Técnico). Experiencia mínima: 5 años como jefe de obra en obras de edificación, de análoga complejidad. Dedicación Exclusiva.

- Encargado de Instalaciones: Ingeniero Superior o Ingeniero Técnico. Experiencia mínima de 5 años. Dedicación Parcial.

- Encargado general: Experiencia mínima: 5 años en obras de edificación. Dedicación Exclusiva.

- Responsable de la coordinación y vigilancia de la seguridad y salud en la obra por parte de la empresa licitadora. Arquitecto técnico, aparejador o ingeniero técnico industrial (con master en prevención de riesgos laborales). Dedicación Exclusiva.

Presupuesto base de licitación: 5.223.306,42 euros.

Anualidades:

Ejercicio 2006: 483.140,00 euros.

Ejercicio 2007: 2.577.848,00 euros.

Ejercicio 2008: 2.162.318,42 euros.

Fórmula tipo de revisión de Precios: 19.

Garantías: Constituidas a nombre del Servicio Cántabro de Salud (C.I.F. Q-3900738 J)

a) Provisional: 104.466,13 euros (2% del presupuesto de licitación).

b) Definitiva: 4% presupuesto de adjudicación.

Obtención de documentación, información y lugar de presentación:

a) Entidad: SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD.

b) Domicilio: Avda. Cardenal Herrera Oria, s/n (edificio anexo al Hospital Cantabria). 39011-Santander.

c) Teléfono: 942 202 811 - 942 203 820.

d) Telefax: 942 202 829.

e) Dirección página web: www.scsalud.es (a través de esta página se puede obtener el PCAP).

f) Fecha límite de obtención documentos, información y presentación de ofertas: 13 de julio de 2006. Las Ofertas se presentarán en el Registro General del Servicio Cántabro de Salud, antes de las 14 horas, en Edificio Anexo a Hospital Cantabria. Avda. Cardenal Herrera Oria s/n. 39011-Santander.